

AVISO PÚBLICO

DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PARA UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

En cumplimiento con el Artículo 4 B (3) de la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, también conocida como Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 161-2009, según enmendada, también conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios ("Reglamento Conjunto"), y el Reglamento para el Proceso de Evaluación Ambiental (RPEA); se notifica que el 23 de diciembre de 2025 se ha emitido la Resolución de Determinación de Cumplimiento Ambiental para una Declaración de Impacto Ambiental para el siguiente proyecto:

Caso Número: 2024-579429-DIA-300042

Agencia Proponente: Oficina de Gerencia de Permisos
PO Box 41179,
San Juan, PR 00940-1179

Funcionario Responsable: Sr. Jaime Green Morales
Director
División de Evaluación de
Cumplimiento Ambiental
(787) 758-4747 Ext. 5299

**Entidad que promueve
la acción:** Oficina de Gerencia de Permisos
(OGPe)

Proponente: Cabo Rojo Land Acquisition, LLC

Naturaleza de la Acción:

Se propone el desarrollo de un proyecto residencial turístico que contempla: 530 unidades de hotel; 1,132 residencias turísticas unifamiliares y multifamiliares; una escuela con 500 dormitorios para estudiantes; áreas recreativas; dos campos de golf; áreas de servicios médicos; áreas comerciales y de entretenimiento; y áreas de servicio e infraestructura, entre otros.

Localización: Carretera Estatal PR-301, Km. 5.2
Barrio Boquerón
Cabo Rojo, PR

La publicación de este aviso se considerará como la fecha de notificación de la Resolución de Determinación de Cumplimiento Ambiental para una Declaración de Impacto Ambiental. Copia digital del documento ambiental aprobado se encuentra disponible para revisar en el portal de internet de la Oficina de Gerencia de Permisos en <https://www.permisos.ddec.pr.gov/fuentes-de-informacion> (Documentos Ambientales) y del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) en <https://www.drna.pr.gov/cat/documentos/dia/> (Declaración de Impacto Ambiental); así como una copia impresa del mismo en la Oficina Central de la OGPe en San Juan y en su Oficina Regional de Aguadilla. De igual forma, en la Casa Alcaldía del Municipio de Cabo Rojo. De conformidad con el Artículo 8.5 - Evaluación de Cumplimiento Ambiental - de la Ley Núm. 161, supra, la determinación de cumplimiento ambiental es considerada un componente de la determinación final sobre la acción propuesta y será revisada en conjunto con la determinación final que en su día sea emitida.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de diciembre de 2025.


Norberto Almodóvar Vélez
Secretario Auxiliar
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
Oficina de Gerencia de Permisos
FIRMA - TRANSPARENCIA - FIDUCIA